

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

a) Criterio 1.3 i. Se actualiza la Normativa de Permanencia ii. Se ajustan los números mínimo y máximo de créditos matriculados para ajustarse a la nueva Normativa de Permanencia de la Universidad. b) Criterio 2.- Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas. c) Criterio 3.3- i. Se modifica la competencia específica CE-17. d) Criterio 5.1.- Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5. e) Criterio 5.2.- Se modifican las Actividades formativas conforme se indica en el criterio 5.5. f) Criterio 5.3.- Se modifican las Metodologías docentes conforme se indica en el criterio 5.5. g) Criterio 5.4.- Se modifican los Sistemas de evaluación conforme se indica en el criterio 5.5. h) Criterio 5.5.- i. Se modifica la estructura de asignaturas del título, pasando de 16 asignaturas a 11. ii. Se modifica la denominación de la materia “Financiación”, que pasa a denominarse “Gestión de programas y portfolio de proyectos”. iii. Se reubican los contenidos del título conforme a la reestructuración de las asignaturas, así como los resultados de aprendizaje y competencias asociados. iv. Se actualiza la asignación de competencias del título de acuerdo con la nueva estructura de asignaturas y la redistribución de contenidos. v. Se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura “Dirección estratégica de proyectos e innovación” vi. Se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura “Gestión de la calidad del proyecto” vii. Se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura “Gestión de programas y portfolio de proyectos” viii. Se elimina la asignatura “Herramientas y certificación en Gestión de Proyectos”. ix. Se eliminan en las fichas de las asignaturas las referencias al PMBOK y el PMI. x. Se eliminan en todas las asignaturas a excepción del TFM las indicaciones referentes a los sistemas de evaluación de las asignaturas. xi. Se modifica el planteamiento del Trabajo de Fin de Máster, que pasa a trabajarse de forma continua a lo largo del título en las diferentes asignaturas. xii. Se modifican las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas para ajustarse al nuevo planteamiento del TFM. i) Criterio 6.1.- Se actualiza la asignación de asignaturas del profesorado acorde con la modificación solicitada, así como el profesorado disponible. j) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad. k) Criterio 10.- Se incluye el calendario de implantación de la modificación, así como los procedimientos de adaptación al Plan de Estudios modificado. l) Criterio 11.- Se actualiza el representante legal asociado a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

i. Se actualiza la Normativa de Permanencia ii. Se ajustan los números mínimo y máximo de créditos matriculados para ajustarse a la nueva Normativa de Permanencia de la Universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas.

3.3 - Competencias específicas

Se modifica la competencia específica CE-17.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5.

5.2 - Actividades formativas

Se modifican las Actividades formativas conforme se indica en el criterio 5.5.

5.3 - Metodologías docentes

Se modifican las Metodologías docentes conforme se indica en el criterio 5.5.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se modifican los Sistemas de evaluación conforme se indica en el criterio 5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

i. Se modifica la estructura de asignaturas del título, pasando de 16 asignaturas a 11. ii. Se modifica la denominación de la materia “Financiación”, que pasa a denominarse ¿Gestión de programas y portfolio de proyectos¿. iii. Se reubican los contenidos del título conforme a la reestructuración de las asignaturas, así como los resultados de aprendizaje y competencias asociados. iv. Se actualiza la asignación de competencias del título de acuerdo con la nueva estructura de asignaturas y la redistribución de contenidos. v. Se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura “Dirección estratégica de proyectos e innovación” vi. Se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura “Gestión de la calidad del proyecto” vii. Se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura “Gestión de programas y portfolio de proyectos” viii. Se elimina la asignatura “Herramientas y certificación en Gestión de Proyectos”. ix. Se eliminan en las fichas de las asignaturas las referencias al PMBOK y el PMI. x. Se eliminan en todas las asignaturas a excepción del TFM las indicaciones referentes a los sistemas de evaluación de las asignaturas. xi. Se modifica el planteamiento del Trabajo de Fin de Máster, que pasa a

trabajarse de forma continua a lo largo del título en las diferentes asignaturas. xii. Se modifican las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas para ajustarse al nuevo planteamiento del TFM.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la asignación de asignaturas del profesorado acorde con la modificación solicitada, así como el profesorado disponible.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se incluye el calendario de implantación de la modificación, así como los procedimientos de adaptación al Plan de Estudios modificado.

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal asociado a la solicitud.

Madrid, a 30/12/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina